Bogotá D.C.14 de Julio de 2025

Señor:
JUEZ REPARTO
E. S. D.

REF.: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: EDWIN JOSÉ VARGAS
Accionados: Universidad Libre – Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)
Derechos Vulnerados: Debido proceso, igualdad, acceso al empleo público por mérito, legalidad y publicidad administrativa

Yo, EDWIN JOSÉ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80075537 de Bogotá, acudo a su Despacho en ejercicio de la ACCIÓN DE TUTELA consagrada en el Artículo 86 de la Constitución Política, en contra de la Universidad Libre y la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, por vulnerar mis derechos fundamentales. Fundamento esta solicitud en los siguientes hechos, fundamentos jurídicos, pruebas y pretensiones:

HECHOS

- Me inscribí oportunamente en el Proceso de Selección No. 2618 de 2024, convocado por la CNSC y ejecutado por la Universidad Libre, para proveer vacantes del cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 18, con número OPEC 219177.

- La OPEC establece como requisito de formación: 'Título de formación tecnológica en la NBC ADMINISTRACIÓN, disciplina académica: **TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL**'.

- Adjunté dentro del plazo de inscripción el diploma y el acta de grado que acreditan mi título como Tecnólogo en Administración Empresarial, otorgado por el SENA en 2009.

- Mi título **corresponde de manera literal** a una de las disciplinas académicas aceptadas en la OPEC, por tanto, cumplo con el requisito mínimo de formación exigido.

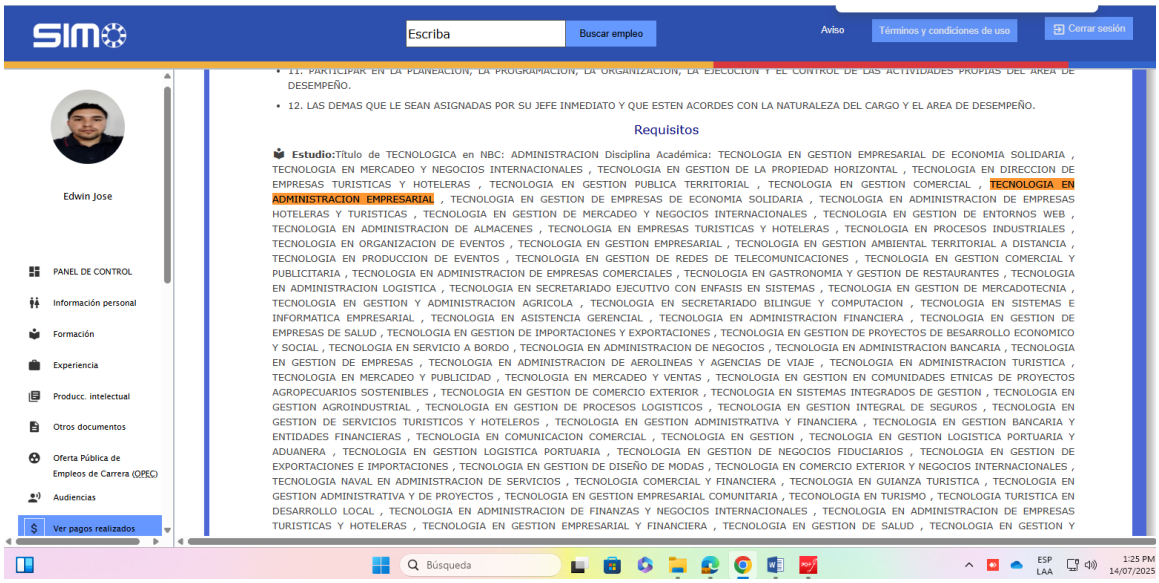

Imagen pantallazo tomado de página de SIMO, https://simo.cnsc.gov.co/#verempleo

- Fui inadmitido injustamente bajo el argumento de no contar con una 'especialización tecnológica', requisito que no está previsto para quienes poseen título tecnológico en disciplinas aceptadas.

- La respuesta a mi reclamación ratificó la inadmisión, introduciendo una interpretación no prevista en la convocatoria oficial, vulnerando los principios de legalidad y transparencia.

- El SENA ha certificado que el programa cursado por mí es válido, integral, y cumple con los estándares de formación tecnológica conforme a la Ley 119 de 1994 y el Ministerio de Educación Nacional.

SENA

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO SGCI2009TG00043 - 09/03/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EDWIN JOSE VARGAS. Con Cedula de Ciudadania No. 80075537

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNOLOGO EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en BOGOTA, D. C., a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

Imagen de título de Tecnólogo En Administración empresarial

- He aportado todos los documentos antes del cierre de inscripciones en SIMO, cumpliendo con los requisitos formales y sustanciales del proceso de selección.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

- Derecho al debido proceso (art. 29 C.P.)
- Derecho a la igualdad (art. 13 C.P.)
- Derecho a acceder al desempeño de funciones públicas por mérito (art. 40-7 C.P.)
- Derecho a la publicidad y legalidad en actuaciones administrativas (Ley 909 de 2004, Ley 1437 de 2011)

PRETENSIONES

- Que se amparen mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad y mérito en el empleo público.
- Que se ordene a la Comisión Nacional del Servicio Civil y/o a la Universidad Libre revisar nuevamente mi situación de admisión con base en los requisitos establecidos exclusivamente en la OPEC.
- Que se ordene mi reintegro inmediato al proceso de selección, si se verifica que cumplo los requisitos, sin exigir condiciones no previstas en la convocatoria.

PRUEBAS APORTADAS

1. **Certificación del SENA (Certificado de Título)**: Documento que confirma que **Edwin José Vargas** cumplió con los requisitos académicos exigidos por el SENA y obtuvo el título de **Tecnólogo en Administración Empresarial** en el año 2009. (Archivo: *94040070001CC80075537A.pdf*).
2. **Radicado de consulta SNIES**: Solicitud enviada al SENA solicitando claridad sobre el código SNIES del programa de **Tecnólogo en Administración Empresarial**, ya que actualmente se encuentra rechazado en algunas convocatorias laborales por la falta de registro. (Archivo: *Gmail - Validación de título y aclaración de registro SNIES.pdf*).
3. **Respuesta del SENA**: Correspondencia emitida por el **SENA** en la que se aclara que los programas de formación ofrecidos por el SENA antes de 2013 no contaban con **registro calificado del Ministerio de Educación**, pero gozan de **validez y legalidad** para su desarrollo y titulación. (Archivo: *Gmail - Respuesta Ciudadana 11-9-2024-071360 No. 7-2024-265480.pdf*).
4. **Certificación de validación de título**: Certificación oficial emitida por el SENA que valida el título de **Tecnólogo en Administración Empresarial** obtenido por **Edwin José Vargas**. Este documento verifica que el título es válido para efectos de titulación y está registrado correctamente. (Archivo: *94040070001CC80075537N.PDF*).
5. **Correo electrónico de seguimiento**: Correo enviado al **SENA**, solicitando la confirmación de la validez y el registro del título en el SNIES, con el fin de resolver el

rechazo en las convocatorias. (Archivo: *Gmail - CRM No. 7-2024-265480 - VALIDACIÓN DE TITULO Y ACLARACIÓN DE REGISTRO SNIES.pdf*).

6. **Constancia de inscripción en el proceso de selección del Ministerio del Trabajo**: Documento que certifica que **Edwin José Vargas** está inscrito en el **Proceso de Selección No. 2618 de 2024** para el cargo de **Técnico Administrativo** (Código 3124, Grado 18) y que cumple con los requisitos exigidos en la OPEC, con la inclusión de su formación tecnológica. (Archivo: *Constancia De Inscripción Ministerio Del Trabajo_Edwin Vargas.pdf*).

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículos 2, 13, 29 y 40 de la Constitución Política.
- Ley 1755 de 2015 (derecho de petición).
- Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo).
- Ley 909 de 2004 (normas sobre carrera administrativa).
- Sentencias T-466 de 2004, T-196 de 2013 y jurisprudencia del Consejo de Estado sobre estricta sujeción a las reglas de convocatoria en concursos públicos.

JURISPRUDENCIA RELEVANTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

En relación con los requisitos exigidos en los concursos de méritos, la Corte Constitucional ha establecido que:

1. Interpretación estricta de los requisitos de convocatoria:

La Corte ha señalado que los requisitos establecidos en las convocatorias deben ser interpretados de manera estricta y conforme al texto literal, evitando exigir condiciones no previstas en el documento oficial de la OPEC.

2. Acceso al empleo público por mérito:

La Corte reafirma que el derecho al acceso al empleo público debe basarse en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y no en la imposición de requisitos adicionales no especificados en el documento oficial.

3. Igualdad de trato entre aspirantes:

La Corte destaca que todos los aspirantes deben ser tratados con igualdad en el proceso de selección, sin aplicar criterios discriminatorios o que no tengan una base legal objetiva.

4. Aplicación del principio de legalidad:

El principio de legalidad administrativa también establece que los actos administrativos deben ajustarse a las disposiciones legales y a los actos normativos previamente establecidos, en este caso, la OPEC que rige el proceso de selección.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos invocados.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en correo electrónico: edwinjosevargas0@gmail.com

Atentamente,

EDWIN JOSÉ VARGAS
C.C. No. 80075537 de Bogotá DC
Celular: 3138091530

VINCULACIÓN DEL SENA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL COMO ENTIDADES TÉCNICAS CON INTERÉS EN EL PROCESO

En atención a los hechos expuestos y la interpretación errónea aplicada sobre el requisito de especialización tecnológica, solicito que se vincule al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en calidad de entidad emisora del título de Tecnólogo en Administración Empresarial, y también al Ministerio de Educación Nacional, encargado del registro SNIES, para que emitan un pronunciamiento técnico y jurídico sobre lo siguiente:

1. Confirmar que el título de Tecnólogo en Administración Empresarial, obtenido en el año 2009, cumple con los requisitos establecidos en la OPEC del cargo de Técnico Administrativo (Código 3124) para el concurso 2618 de 2024.

2. Aclarar si el título recibido requiere o no una especialización tecnológica adicional para ser válido para este cargo, conforme a la normativa y los estándares del Ministerio de Educación Nacional.

3. Emitir cualquier concepto adicional que permita clarificar el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales exigidos para la convocatoria, dado que el aspirante cumple con el perfil académico conforme al texto de la OPEC.

PRETENSIÓN ADICIONAL

Oficiar al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que se pronuncie sobre la naturaleza del título otorgado, su validez, y si requiere o no especialización tecnológica adicional.

Oficiar al Ministerio de Educación Nacional, encargado del registro SNIES, para que se expida un concepto que confirme que el título otorgado por el SENA en el año 2009 cumple con las condiciones legales y normativas que permiten su inclusión en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, y por ende, la validación del título para cargos públicos.

PANTALLAZOS DE RECLAMACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

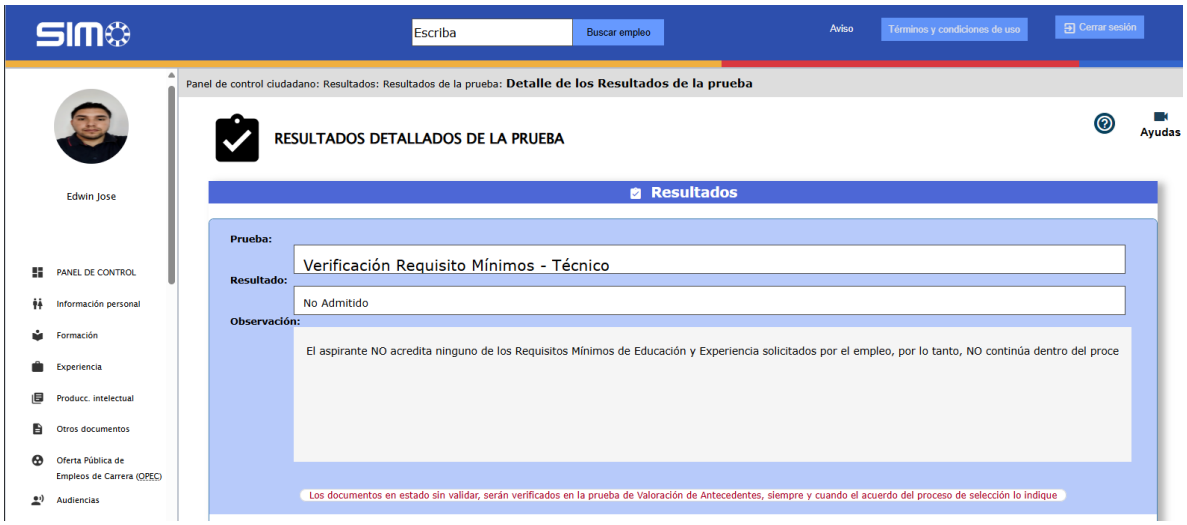

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	No Valido	El documento aportado no es tenido en cuenta, toda vez que ya fue analizado en otro folio. nedform.	
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS :Código SNIES: *13390*	No Valido	No es posible tener en cuenta el documento para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Educación, toda vez que no corresponde al nivel de formación académica requerido por el empleo. nedform.	
Caja de compensacion Familiar Comfenalco Quindio	Competencias Transversales	No Valido	No es posible tener en cuenta el documento para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Educación, toda vez que corresponde a una modalidad académica diferente a la solicitada por el empleo. nedform.	
Caja de Compensacion Familiar Comfenalco Quindio	Excel Avanzado	No Valido	No es posible tener en cuenta el documento para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Educación, toda vez que corresponde a una modalidad académica diferente a la solicitada por el empleo. nedform.	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Organizacion Documental en el Entorno Laboral	No Valido	No es posible tener en cuenta el documento para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Educación, toda vez que corresponde a una modalidad académica diferente a la solicitada por el empleo. nedform.	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Administracion Documental en el Entorno Laboral	No Valido	No es posible tener en cuenta el documento para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Educación, toda vez que corresponde a una modalidad académica diferente a la solicitada por el empleo. nedform.	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL: Código SNIES: SIN CÓDIGO SNIES	No Valido	No es posible tener en cuenta el documento para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Educación, toda vez que la disciplina académica aportada no se encuentra dentro de los Núcleos Básicos del Conocimiento requeridos por la OPEC. sniesnbc.	
Centro Educativo Distrital Ramon de Zubiria	Bachiller Academico	No Valido	No es posible tener en cuenta el documento para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Educación, toda vez que no corresponde al nivel de formación académica requerido por el empleo. nedform.	

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO SGC2009TG00043 - 09/03/2009

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EDWIN JOSE VARGAS. Con Cedula de Ciudadania No. 80075537

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNOLOGO EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en BOGOTA, D. C.. a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94040070001CC80075537A.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

Respuesta Ciudadana 11-9-2024-071360 No. 7-2024-265480

1 mensaje

<servicioalciudadano@sena.edu.co> mar., 8 de octubre de 2024 a la hora 1:09 p. m.
Para: EDFLAY23@gmail.com
Cc: TMATALLANA@sena.edu.co, MSVELA@sena.edu.co, LARODRIGUEZV@sena.edu.co, BSAROCA@sena.edu.co, SUBDIRECCIONCGA@sena.edu.co, CERTIFICACION9404@sena.edu.co

Apreciado Edwin Jose Vargas

Se ha emitido respuesta al radicado 7-2024-265480

Radicado Respuesta	11-9-2024-071360
N.I.S.	2024-01-344998

11-9404

Bogotá,

Señor
Edwin José Vargas
edflay23@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Consulta Académica

Respetado señor Vargas:

Para dar respuesta a su petición con radicado No.: 7-2024-265480 y NIS: 2024-01-344998 de fecha 24 de septiembre de 2024, relacionada con las inquietudes presentadas respecto al Programa de formación Tecnólogo en Administración Empresarial, le informamos que, en el concepto 1 de 2014 se aclara que los aprendices egresados del SENA que iniciaron formación antes del año 2013 no contaban con Registro calificado del Ministerio de Educación pero gozan de validez para su desarrollo y titulación en el cual hace la siguiente mención “El Ministerio de Educación Nacional-Subdirección de Aseguramiento a la Calidad de la Educación Superior, emitió el concepto radicado en el Servicio Nacional de Aprendizaje con el No. 1-2011-016463 del 9 de agosto de 2011, sobre la validez y legalidad Programas SENA, en el cual de manera expresa dice: “De acuerdo con los objetivos previstos en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 359 de 2000 los programas de educación superior que actualmente ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA gozan de validez y legalidad para su desarrollo y titulación.... “.

De contar con alguna otra inquietud respecto a su formación realizada en el Centro de Gestión Administrativa, Regional Distrito Capital – SENA, podrá comunicarse al correo certificacion9404@sena.edu.co.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

Tatiana Lenke Matallana Roa
Subdirectora (E)

No. NIS: 2024-01-344998

Proyectó: Luis Alfonso Rodríguez Vanegas - Cargo: Apoyo Administrativo, Oficina de Registro y Certificación Académica
Revisó: Luis Alejandro Zarta Bautista - Cargo: Coordinador de Administración Educativa

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

R.E.(FRM) - 11-9-2024-071360-(11)- EDWIN JOSE VARGAS VALIDACIÓN DE TITULO Y.tif
524 KB

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDWIN JOSE VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 80075537

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título

para desempeñarse como:

TECNOLOGO EN

ADMINISTRACION EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en BOGOTA, D. C..
a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2009TG00043 - 09/03/2009
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94040070001CC80075537C.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

CRM No. 7-2024-265480 - VALIDACIÓN DE TITULO Y ACLARACIÓN DE REGISTRO SNIES

1 mensaje

<servicioalciudadano@sena.edu.co> mar., 24 de septiembre de 2024 a la hora 2:24 p. m.
Para: TMATALLANA@sena.edu.co, EDFLAY23@gmail.com
Cc: notifica.sciudadano@sena.edu.co

Apreciado Doctor(a) * (E) TATIANA LENKE MATALLANA ROA - 119404

Se ha realizado la radicación del correo electrónico que se anuncia, para su respectivo trámite.

Radicado: 7-2024-265480 - NIS.: 2024-01-344998 de Fecha: 24/09/2024 12:36:55 p. m.

Asunto: PROGRAMAS DE FORMACION
Descripción del Asunto: VALIDACIÓN DE TITULO Y ACLARACIÓN DE REGISTRO SNIES

Remitente Externo:
EDWIN JOSE VARGAS
EDWIN JOSE VARGAS
EDFLAY23@GMAIL.COM

Atentamente,

Aplicativo OnBase
Grupo de Administración de Documentos

UNITYSCHEDULER 24/09/2024

4 archivos adjuntos

01-MAIL-Recibidos Externos Radicado No. 7-2024-265480 Regional 01 - 24-09-20.htm
8 KB

94040070001CC80075537A.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2024-01-344998-24-09-2024.pdf
93 KB

94040070001CC80075537N.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2024-01-344998-24-09-2024.pdf
110 KB

94040070001CC80075537C.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2024-01-344998-24-09-2024.pdf
171 KB

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que EDWIN JOSE VARGAS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 80075537 de BOGOTA, D. C., realizó y aprobó el programa de TECNOLOGO EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL con fecha de inicio 06/10/2006, fecha de finalización 09/03/2009; con el siguiente itinerario, evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
COMUNICACION PARA LA COMPRENSION	4.5 A	100
CULTURA FISICA	4.5 A	70
DIRECCION DEL TALENTO HUMANO	4.5 A	140
EJECUCION DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	4.5 A	460
ETAPA PRODUCTIVA	4.5 A	880
ETICA Y TRANSFORMACION DEL ENTORNO	4.5 A	150
FOMENTO DE ACTITUDES Y PRACTICAS SALUDABLES EN AMBIENTES DE TRABAJO	4.5 A	90
INVENTARIO Y DISTRIBUCION DE MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS EN LA ORGANIZACION	4.5 A	180
MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA	4.5 A	140
MENTALIDAD EMPRENDEDORA	4.5 A	120
PLANEACION DE LAS ACTIVIDADES DE MERCADEO	4.5 A	130
PROYECCION DE MERCADOS	4.5 A	100
RELACIONES EMPRESARIALES	4.5 A	630

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94040070001CC80075537N.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

	EVAL	I.H.
TECNOLOGIA BASICA TRANSVERSAL (T.B.T)	4.5 A	330

Se expide en BOGOTA, D. C.. a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94040070001CC80075537N.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

Gmail Edwin Jose Vargas <edflay23@gmail.com>

Respuesta Ciudadana 11-9-2024-071360 No. 7-2024-265480

1 mensaje

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co> 8 de octubre de 2024, 1:09 p.m.
Para: EDFLAY23@gmail.com
CC: TMATALLANA@sena.edu.co, MSVELA@sena.edu.co, LARODRIGUEZV@sena.edu.co, BSAROCA@sena.edu.co, SUBDIRECCIONCGA@sena.edu.co, CERTIFICACION9404@sena.edu.co

Apreciado Edwin Jose Vargas

Se ha emitido respuesta al radicado 7-2024-265480

Radicado Respuesta	11-9-2024-071360
N.I.S.	2024-01-344998

11-9404

Bogotá,

Señor
Edwin José Vargas
edflay23@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Consulta Académica

Respetado señor Vargas:

Para dar respuesta a su petición con radicado No.: 7-2024-265480 y NIS: 2024-01-344998 de fecha 24 de septiembre de 2024, relacionada con las inquietudes presentadas respecto al Programa de formación Tecnólogo en Administración Empresarial, le informamos que, en el concepto 1 de 2014 se aclara que los aprendices egresados del SENA que iniciaron formación antes del año 2013 no contaban con Registro calificado del Ministerio de Educación pero gozan de validez para su desarrollo y titulación en el cual hace la siguiente mención “El Ministerio de Educación Nacional-Subdirección de Aseguramiento a la Calidad de la Educación Superior, emitió el concepto radicado en el Servicio Nacional de Aprendizaje con el No. 1-2011-016463 del 9 de agosto de 2011, sobre la validez y legalidad Programas SENA, en el cual de manera expresa dice: “De acuerdo con los objetivos previstos en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 359 de 2000 los programas de educación superior que actualmente ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA gozan de validez y legalidad para su desarrollo y titulación.... “.

De contar con alguna otra inquietud respecto a su formación realizada en el Centro de Gestión Administrativa, Regional Distrito Capital – SENA, podrá comunicarse al correo certificacion9404@sena.edu.co.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

Tatiana Lenke Matallana Roa
Subdirectora (E)

No. NIS: 2024-01-344998

Proyectó: Luis Alfonso Rodríguez Vanegas - Cargo: Apoyo Administrativo, Oficina de Registro y Certificación Académica
Revisó: Luis Alejandro Zarta Bautista - Cargo: Coordinador de Administración Educativa

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

R.E.(FRM) - 11-9-2024-071360-(11)- EDWIN JOSE VARGAS VALIDACIÓN DE TITULO Y.tif
512K

Respuesta Electrónica

Número de Radicación
11-9-2024-071360

Fecha
08/10/2024 01:07:14 p. m.

NIS
2024-01-344998

Antecedente
7-2024-265480

Asunto *
PROGRAMAS DE FORMACION

Descripción del Asunto *
VALIDACIÓN DE TITULO Y ACLARACIÓN DE REGISTRO SNIES

Destinatario Externo

Nombre *
EDWIN JOSE VARGAS

Email *
EDFLAY23@GMAIL.COM

Cuerpo

*

11-9404

Bogotá,

Señor
Edwin José Vargas
edflay23@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Consulta Académica

Respetado señor Vargas:

Para dar respuesta a su petición con radicado No.: 7-2024-265480 y NIS: 2024-01-344998 de fecha 24 de septiembre de 2024, relacionada con las inquietudes presentadas respecto al Programa de formación Tecnólogo en Administración Empresarial, le informamos que, en el concepto 1 de 2014 se aclara que los aprendices egresados del SENA que iniciaron formación antes del año 2013 no contaban con Registro calificado del Ministerio de Educación pero gozan de validez para su desarrollo y titulación en el cual hace la siguiente mención “El Ministerio de Educación Nacional-Subdirección de Aseguramiento a la Calidad de la Educación Superior, emitió el concepto radicado en el Servicio Nacional de Aprendizaje con el No. 1-2011-016463 del 9 de agosto de 2011, sobre la validez y legalidad Programas SENA, en el cual de manera expresa dice: “De acuerdo con los objetivos previstos en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 359 de 2000 los programas de educación superior que actualmente ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA gozan de validez y legalidad para su desarrollo y titulación.... “.

De contar con alguna otra inquietud respecto a su formación realizada en el Centro de Gestión Administrativa, Regional Distrito Capital – SENA, podrá comunicarse al correo certificacion9404@sena.edu.co.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

Tatiana Lenke Matallana Roa
Subdirectora (E)

No. NIS: 2024-01-344998

Proyectó: Luis Alfonso Rodríguez Vanegas - Cargo: Apoyo Administrativo, Oficina de Registro y Certificación Académica
Revisó: Luis Alejandro Zarta Bautista - Cargo: Coordinador de Administración Educativa

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
MARTHA SOFIA VELA CUBIDES	MSVELA@SENA.EDU.CO
LUIS ALFONSO RODRIGUEZ VANEGAS	LARODRIGUEZV@SENA.EDU.CO
BRIAN STEVEN AROCA BUYUCUE	BSAROCA@SENA.EDU.CO
SUBDIRECCIONCGA	SUBDIRECCIONCGA@SENA.EDU.CO
CERTIFICACION9404	CERTIFICACION9404@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

Gmail Edwin Jose Vargas <edflay23@gmail.com>

Validación de titulo y aclaración de registro SNIES

Edwin Jose Vargas <edflay23@gmail.com> 24 de septiembre de 2024, 10:07 a.m.
Para: jsaenzg@sena.edu.co, amendezs@sena.edu.co
CC: servicioalciudadano@sena.edu.co

Buen dia

De manera respetuosa solicito su colaboración, a fin poder tener claridad sobre el código SNIES del programa denominado "tecnologo en Administracion Empresarial" cursado en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el cual cursado finalizado el 9 de marzo de 2009.

Esta consulta se hace debido a que actualmente me encuentro rechazado de algunas convocatorias laborales por la no confirmación de dicho título en el SNIES y no determinar su NBC (Núcleo Básico de Conocimiento).

"*En las convocatorias a concursos para la provisión de los empleos de carrera, se indicarán los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC- de acuerdo con la clasificación contenida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, o bien las disciplinas académicas o profesiones específicas que se requieran para el desempeño del empleo*" debido a la falta de claridad dentro del sistema de información SNIES, he sido rechazado para participar en concursos.

- Adjunto 3 soportes del título de Tecnólogo obtenido.

Agradezco una respuesta frente al tema.

Cordialmente

Edwin Jose Vargas
CC 80.075.537
Cel: 3138091530

3 archivos adjuntos

94040070001CC80075537A.pdf
92K

94040070001CC80075537N.pdf
108K

94040070001CC80075537C.pdf
168K

Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria PROCESO DE SELECCIÓN MINISTERIO DEL TRABAJO - Nro. 2618 de 2024. de 2024
MINISTERIO DEL TRABAJO

Fecha de inscripción:	mar, 12 nov 2024 09:08:55
Fecha de actualización:	mar, 12 nov 2024 09:08:55

Edwin Jose VARGAS

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº	80075537
Nº de inscripción	898812630		
Teléfonos	3138091530		
Correo electrónico	edflay23@hotmail.com		
Discapacidades			

Datos del empleo

Entidad	MINISTERIO DEL TRABAJO		
Código	3124	Nº de empleo	219177
Denominación	201 TECNICO ADMINISTRATIVO		
Nivel jerárquico	Técnico	Grado	18

DOCUMENTOS

Formación

PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
TECNOLOGICO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-
EDUCACION INFORMAL	Caja de Compensacion Familiar Comfenalco Quindio
EDUCACION INFORMAL	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
EDUCACION INFORMAL	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
EDUCACION INFORMAL	Caja de compensacion Familiar Comfenalco Quindio
BACHILLER	Centro Educativo Distrital Ramon de Zubiria

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
COMERCIALIZADORA LEMI SAS	ADMINISTRADOR	01-jul-16	11-ago-21

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
Secretaria Distrital de Integración Social	Prestación de Servicios Técnicos	08-mar-16	07-jun-16
Secretaria Distrital de Integración Social	Prestación de Servicios Asistenciales	28-jul-14	27-ene-15
Secretaria Distrital de Integración Social	Prestación de servicios Técnicos	11-feb-13	10-jul-14
Secretaria Distrital de Integración Social	Prestación de servicios Asistenciales	09-may-12	08-ene-13
Secretaria Distrital de Integración Social	Prestación de servicios Técnicos	31-ene-11	30-abr-12
Secretaria Distrital de Integración Social	Prestación de servicios Asistenciales	18-feb-10	17-ene-11
SSecretaria Distrital de Integración Social	Prestación de servicios Asistenciales	12-may-09	11-feb-10
Secretaria Distrital de Integración Social	Auxiliar Admnistrativo	01-ago-23	

Otros documentos

Documento de Identificación
Licencia de Conducción
Libreta Militar

Lugar donde presentará las pruebas

Competencias Basicas Y Funcionales	Bogotá D.C. - Bogotá D.C.